Interior | CORPORACIÓN NASA KIWE	PROCESO: CONTRATACION	CÓDIGO: F48-CT-320 VERSIÓN 1 FECHA DE ACTUALIZACIÓN ABRIL 5 DE 2024
	DESIGNACION DE SUPERVISOR	

Popayán, julio 2024

PARA: DIEGO FELIPE CUERVO – Asesor área de Salud y Saneamiento Básico

DE: Director general

ASUNTO: Designaciones de supervisión primer semestre 2024.

Respetado/a supervisor:

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el manual de contratación y el de Interventoría de la entidad y demás disposiciones que los complementen, modifiquen o adicionen; de manera atenta le informo sobre las supervisiones a usted designadas para los siguientes contratos, los cuales ya se han notificado también por medio de la plataforma SECOP II:

N° del Contrato	Objeto	Nombre del contratista
027-2024	Prestar sus servicios profesionales apoyando la supervisión realizada en el área de salud y saneamiento básico de la Corporación Nasa Kiwe a las obras de infraestructura; consultoría y adquisición de bienes y servicios en el marco de ejecución del proyecto de consolidación de las acciones para la gestión social del riesgo por flujo de lodo (Avalancha) en los departamentos del Cauca y Huila vigencia 2024	CARLOS ENRIQUE BELTRAN VIDAL
037-2024	Prestar sus servicios de apoyo a la supervisión; realizando la inspección de las obras de infraestructura del área de salud y saneamiento básico que adelanta la Corporación Nasa Kiwe en su zona de influencia en el marco de ejecución del proyecto de Consolidación de acciones para la gestión social del riesgo por flujo de lodo (Avalancha) en los departamentos del Cauca y Huila; vigencia 2024	PEDRO NEL CASAS TRUJILLO
088-2024	Elaboración de estudios y diseños de pre inversión para promover la construcción y/o optimización de los sistemas de alcantarillado sanitario y PTAR y acueducto de la localidad de Vicanenga; resguardo de Talaga municipio de Páez departamento del Cauca	JHON EMILIO ALVAREZ SANCHEZ
099-2024	El CONTRATISTA se compromete para con NASA KIWE a: Prestar sus servicios profesionales apoyando la supervisión realizada en el Área de Salud y	FERNANDO ISAAC CERON ROSADA

Powered by CamScanner

	Saneamiento Básico de la Corporación Nasa Kiwe a las obras de infraestructura; consultorías y adquisición de bienes y servicios en el marco de ejecución del proyecto de inversión: CONSOLIDACIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA GESTIÓN SOCIAL DEL RIESGO POR FLUJO DE LODO (AVALANCHA) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CAUCA Y HUILA. Vigencia 2024	
0912024	Elaboración de estudios y diseños de pre inversión para promover la construcción y/o optimización de: 1. Sistema de acueducto de la localidad de Guaquiyo; resguardo de Avirama. 2. Sistema de alcantarillado sanitario y PTAR de la localidad de Chachucue; resguardo de Huila; y 3. Sistema de tratamiento de agua residual de la localidad de el Rodeo; resguardo de Belalcázar; ubicados en el municipio de Páez departamento del Cauca	CARLOS RODRIGO CAJAS BURBANO
086-2024	Transferir a título de compraventa materiales y elementos de protección personal para el apoyo en la operación; sostenibilidad y contingencias de los sistemas de saneamiento básico en el marco de ejecución del proyecto consolidación de las acciones para la gestión social del riesgo por flujo de lodo (avalancha) en los departamentos del Cauca y Huila	ELIZABETH CRISTINA MUÑOZ ESCOBAR
065-2024	Realizar la construcción del establecimiento de salud de la localidad de Puerto Valencia y sectores aledaños; Municipio de Inza; departamento del Cauca	LERA INGENIERIA SAS
028-2024	Prestar sus servicios profesionales apoyando la supervisión realizada en el área de salud y saneamiento básico de la Corporación Nasa Kiwe a las obras de infraestructura; consultoría y adquisición de bienes y servicios en el marco de ejecución del proyecto de Consolidación de acciones para la gestión social del riesgo por flujo de lodo (Avalancha) en los departamentos del Cauca y Huila; vigencia 2024	FERNANDO ISAAC CERON ROSADA
070-2024	Realizar la construcción del sistema de alcantarillado sanitario y PTAR de la localidad de San Miguel; resguardo de Avirama; Municipio de Páez; departamento del Cauca	JAIR LOPEZ ROJAS

Powered by CamScanner

0542024	Prestar sus servicios de apoyo a las actividades desarrolladas en el área de Salud y Saneamiento Básico; en el marco de ejecución del proyecto CONSOLIDACIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA GESTIÓN SOCIAL DEL RIESGO POR FLUJO DE LODO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA; vigencia 2024.	MARIA CAMILA GUZMAN VITERI
0462024	Prestar sus servicios brindando acompañamiento en saneamiento ambiental a las comunidades para el adecuado manejo; operación; mantenimiento y administración de los sistemas de saneamiento básico que así lo requieran; en la zona de influencia de la Corporación Nasa Kiwe en el marco de ejecución del proyecto de consolidación de las acciones para la gestión social del riesgo por flujo de lodo (Avalancha) en los departamentos del Cauca y Huila vigencia 2024	JUAN CAMILO SENDOYA VASQUEZ
0262024	Prestar sus servicios de apoyo al proceso de obras de infraestructura como delineante de arquitectura e ingeniería en el marco de ejecución del proyecto de Consolidación de acciones para la gestión social del riesgo por flujo de lodo (Avalancha) en los departamentos del Cauca y Huila; vigencia 2024	Enith Rosana Alegría Fernández

En ejercicio de la supervisión tenga en cuenta que, además de dar cumplimiento a los artículos 84, 86 de la ley 1474 de 2011 y artículo 17 de la ley 1150 de 2007, deberá verificar el cumplimiento del objeto y las obligaciones propias de este contrato, para ello debe de tener en cuenta lo siguiente:

1. Mantener permanentemente desde el inicio del contrato y durante su ejecución, en el expediente en físico todos los documentos generados del contrato tales como: informes que se produzcan en desarrollo del contrato, actas de supervisión, actas de terminación y liquidación (si es del caso), estos documentos también deben de estar cargados en la plataforma SECOP II.

2. Conceptuar y someter a consideración del ordenador del gasto, cualquier solicitud y/o recomendación de modificación, suspensión temporal, prórroga o adición del contrato. En caso de ser necesario prorrogar el contrato o adicionar el valor, la solicitud debe radicarse con cinco (5) días hábiles de anticipación al vencimiento del plazo del contrato, todo lo anterior de acuerdo al manual de Interventoría.

Powered by CamScanner

Toda modificación de contratos debe constar en documento que así lo acredite, debidamente sustentado y firmado por las partes. Este documento debe ser tramitado por la oficina jurídica de la Corporación.

3. Exigir para el primer pago al contratista, informe de actividades y/o acta parcial y/o amortización de anticipo (cuando aplique), factura electrónica (cuando aplique) y planilla de seguridad social.

4. Deberá exigir al contratista mantener las garantías requeridas vigentes, por el término de ejecución del contrato, hasta su liquidación o por el término que determine la ley según los amparos solicitados.

No olvide tener en cuenta el manual de procedimiento de interventoría vigente de la entidad, reportar la ejecución del contrato y leerlo cuidadosamente, pues de ello depende la oportunidad y eficacia con que pueda ejercer sus funciones.

Se recuerda que, en ejercicio de sus funciones de supervisión, debe prestar una vigilancia especial sobre la ejecución del contrato, con el fin de evitar que éste se ejecute más allá de su valor o por fuera de los términos de ejecución y/o vigencia, para ello, debe de garantizar también, el cumplimiento de la legislación en gestión documental aplicable, reglamentos, procedimientos e instrumentos archivísticos, de conformidad con Ley General de Archivos No. 594 de 2000 y demás normatividad vigente para la conservación del expediente contractual.

Una vez terminado el contrato, recuerde realizar, la liquidación del mismo (cuando aplique), la reevaluación del contratista, para ello debe de hacerlo por medio de la página institucional en Gestión de Proveedores – aplicativo SIREP y el cierre del contrato por medio de la plataforma SECOP II una vez venzan las pólizas.

Atentamente,

RIGOBERTO MOLANO ORDOÑEZ
Director General

Proyectó: Daniela Torres G.- Abogada Contratista
Revisó: Sandra M. Gaviria M.- Asesora Jurídica

Powered by CamScanner